

OTITZITACUARO

Cuando ya se había generalizado el movimiento armado a favor de la independencia —e incluso habían sido muertos sus iniciadores— los principales jefes insurgentes se reunieron en San Juan Zitácuaro, del 18 al 21 de agosto de 1811, en una casa de adobe, carente de toda notoriedad. Su propósito era establecer un gobierno central.

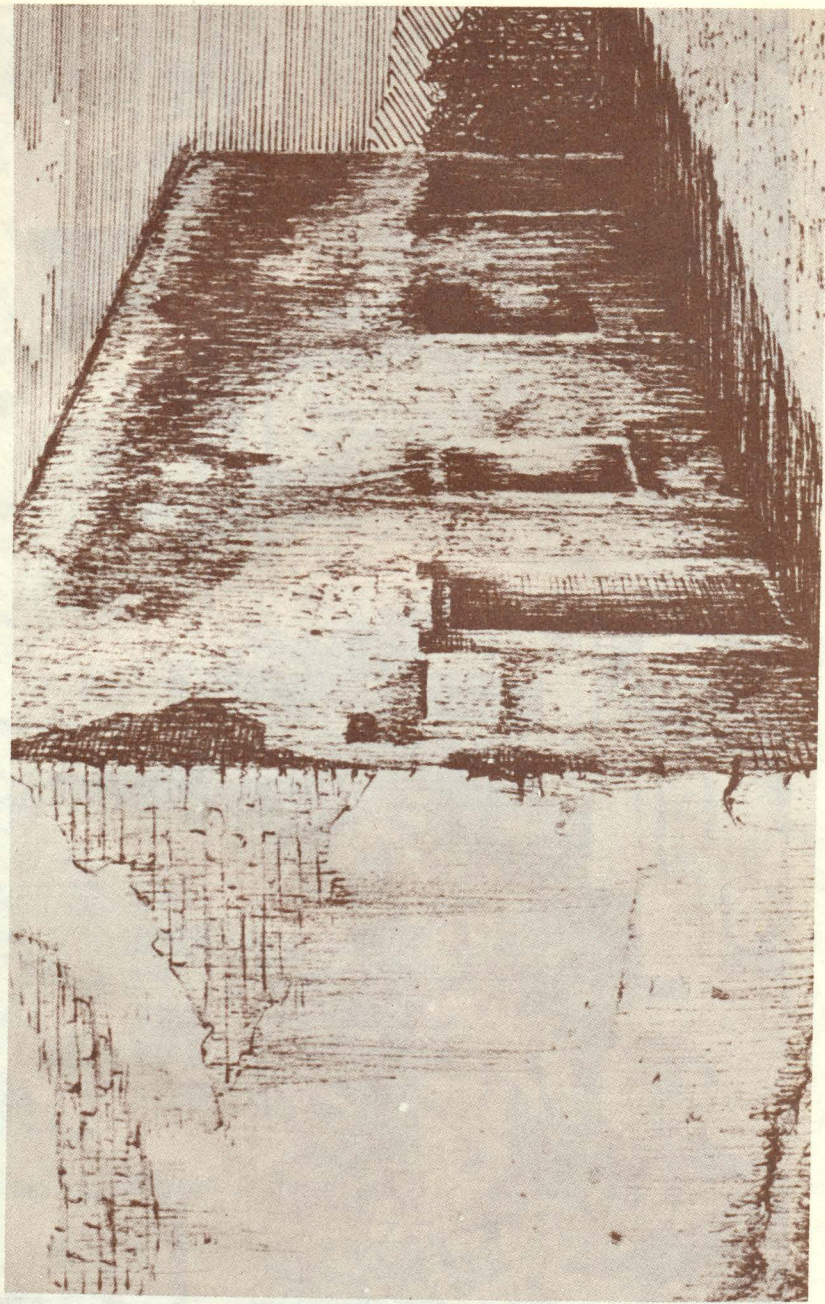
El día 19 —segundo de esos cuatro de deliberaciones— quedó constituida la Suprema Junta Nacional Americana. Ese fue el primer gobierno revolucionario, organizado para conseguir el apoyo más decidido de los criollos y el reconocimiento de las naciones extranjeras.

A partir de ese momento se logró mayor fuerza política, pero también se provocó el recrudecimiento de las medidas represivas por parte del gobierno novohispano. En consecuencia, los insurgentes se vieron obligados a huir hacia Puebla y las orillas de Veracruz.

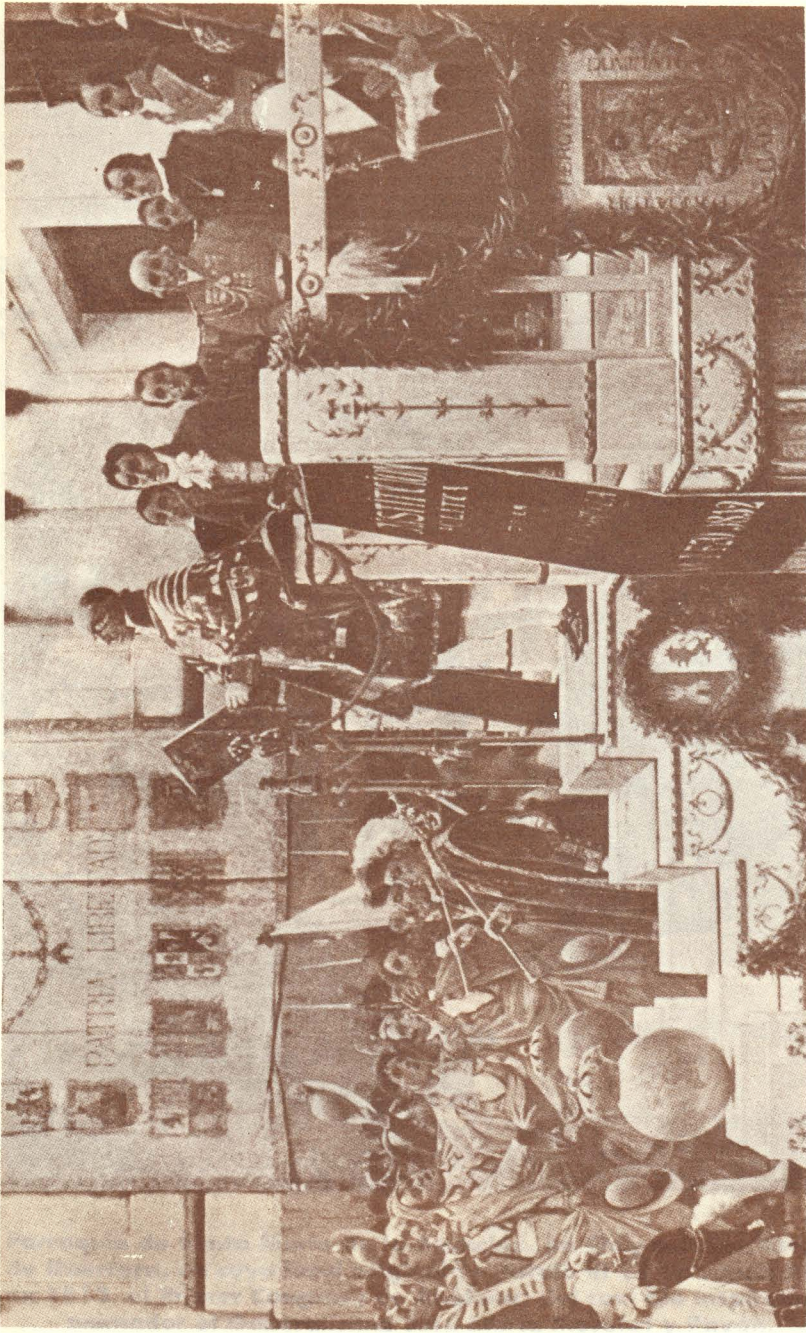
Por divisiones internas se desintegró la Junta. Entonces, Ignacio López Rayón redactó un proyecto de Constitución: los **Elementos constitucionales**, en donde se reafirmó la legitimidad de la independencia de América y que la soberanía se encontraba en un Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto por cinco individuos nombrados por la representación de las provincias.

En el mismo documento se señaló el establecimiento de un Consejo de Estado, para tratar los asuntos más importantes del gobierno, y se nombró a un Protector Nacional, quien tendría el derecho de proponer la formación de nuevas leyes y la derogación de las antiguas. Pero la propuesta perdió toda posibilidad de convertirse en realidad cuando, en 1812, se expidió en la península la Constitución de Cádiz, pues se vislumbraba la concesión de la igualdad social a los novohispanos.

De esa manera se efectuaron elecciones de diputados, y los criollos encontraron el camino para ejercer abiertamente su



En esta casa de adobe, en Zitácuaro, se reunió del 18 al 21 de agosto de 1811 la Junta Suprema Nacional Americana, que anuncia con Ignacio López Rayón los albores de la vida legislativa mexicana.



Este es un aspecto de las Cortes de Cádiz, durante una de sus sesiones en la Isla de León. A las Cortes de Cádiz asistieron 16 diputados de la entonces Nueva España, en 1810.



Parroquia de Santa María de la Asunción, en Chilpancingo, Estado de Guerrero, en cuyo local original se instaló el 13 de septiembre de 1813, el Primer Congreso de Anáhuac, del cual fue inspirador y animador el Generalísimo José María Morelos y Pavón.

influencia política. Se nombró a dieciséis diputados criollos para que representaran a la Nueva España en las Cortes. Allí mostraron una actitud radical en defensa de sus intereses.

En la Nueva España se establecieron, en 1813, seis diputaciones provinciales, las cuales encarnaron la presencia de la ciudadanía en la vida pública. Pero la causa independentista debería encontrar una nueva forma de organización. Por ello fue que José María Morelos convocó a un Congreso que se llevaría a cabo en Chilpancingo.

CHILPANCINGO

Para dotar de fuerza al Congreso de Chilpancingo, Morelos expidió un reglamento en el que se fijaban las funciones del propio Congreso, su organización interna, la forma de conducir los debates y de promulgar las leyes... y la elección de un generalísimo que fungiera como jefe del Ejecutivo.

Morelos manifestaba así la necesidad de establecer un gobierno definitivo y representativo; pero debería comenzarse por formar un Congreso integrado por representantes de las provincias. En las reuniones, celebradas en la parroquia de Chilpancingo, Morelos dio a conocer los **Sentimientos de la Nación**. Este documento constituyó el antecedente de la futura constitución y dejó claramente asentado que el pueblo ejercía la soberanía a través de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El 15 de septiembre de 1813 fue nombrado generalísimo, y desde entonces pidió ser llamado Siervo de la Nación.

La Junta de Zitácuaro quedaba reemplazada por el Congreso de Chilpancingo. El nuevo organismo aprobó el proyecto de decreto que contenía la declaración de independencia, proyecto que fue firmado el 6 de noviembre de ese mismo año, en una casa de techo de teja, muros blancos, balcones sencillos y vigas salientes. Ese fue el Palacio Nacional donde el Congreso de Anáhuac se declaró legítimamente instalado y depositario de la soberanía nacional.